



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

DILIGENCIA CORRECCIÓN ERROR MATERIAL:

Para hacer constar que se ha detectado error material en el temario de las Bases Regulatorias del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de trabajo para cubrir mediante nombramiento interino plazas de personal funcionario, escala de Administración Especial, subgrupo A1, Técnico Superior o Técnico de Administración Especial en el área de Sanidad y Consumo, al figurar duplicados al final del Anexo I, 30 temas que ya se encuentran incluidos en los 100 primeros, siendo el temario correcto el que figura numerado del 1 al 100 y que aparece relacionado en las páginas 22 a 32 (ambas inclusive) del documento.

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a subsanar dicho error material.

En Villaviciosa de Odón, en la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

La Técnico de Recursos Humanos y Organización,

